



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LÍA MAFLA**  
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA  
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020  
DANE 176364000481 NIT 805011696-3

IERLM 2021 – 008

**CIRCULAR No. 008**

DE: RECTORÍA

PARA: **ESTUDIANTES Y ACUDIENTES GRADO ONCEAVO (11°) AÑO LECTIVO 2021**

ASUNTO: RECAUDO Y PROCESO PARA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DEL GRADO 11° AL EXAMEN SABER 11 CALENDARIO A - AÑO 2021

FECHA: ABRIL 26 DE 2021

Cordial Saludo.

1. Me permito informar que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, mediante las Resoluciones No.000575 del 03 de diciembre de 2020 y No.000090 del 27 de enero de 2021, estableció las TARIFAS Y CRONOGRAMA PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO ICFES SABER 11 CALENDARIO A - AÑO 2021, dicha prueba se realizara los días Sábado 21 y Domingo 22 de agosto de 2021.

Para participar de esta prueba el ICFES ha estipulado que cada estudiante para presentar las pruebas saber 11 año 2021, **debe cancelar el valor de \$49.500 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos)** para un pago normal y deben ser entregados en la oficina de secretaría de la sede principal Rosa Lía Mafla para hacer la respectiva consignación al ICFES. **Dicho recaudo se realizará a partir del martes 27 de abril (fecha modificada por paro nacional) y con plazo máximo hasta el viernes 14 de mayo, únicamente en los siguientes horarios:**

**LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES, en horario de 2:00 pm hasta las 4:00 pm, y el plazo máximo para el recaudo del dinero será hasta el día viernes 14 de mayo de 2021,** pues este debe ser consignado al ICFES antes de que el plazo se termine y evitar contratiempos de última hora.

Al momento de pagar el costo del examen, **(se recomienda llevar el dinero exacto “en sencilla” para evitar manipulación de dinero por parte del personal de la Institución Educativa)** y se solicita que los estudiantes que estén pendientes por actualización de documento o que hayan cambiado a cédula, llevar fotocopia ampliada al 150% del nuevo documento.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA**  
MUNICIPIO DE JAMUNDI - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPUBLICA DE COLOMBIA  
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020  
DANE 176364000481 NIT 805011696-3

2. A continuación presentamos el link <https://forms.gle/SrHQbyDiYqHsKNXY8> para el diligenciamiento del formulario de actualización de datos de los estudiantes, para poder realizar el proceso de preinscripción en las pruebas saber 11.

Antes del diligenciamiento del formulario, deben tener en cuenta que este debe ser diligenciado en su totalidad por cada estudiante **“Una sola vez”** y los datos que se solicitan, son datos básicos del estudiante y del acudiente como son: Apellidos y nombres completos del estudiante y del acudiente (tal como aparece en el documento de identificación), Grupo, tipo de documento, correo electrónico, número de teléfono de contacto, Dirección de residencia, si el estudiante presenta algún tipo de discapacidad indicarla y adjuntar certificado médico. En el espacio de acudiente del menor se debe especificar si es Madre, Padre, Abuelo, Abuela u otro que tenga la custodia legal. De igual manera deben adjuntar la documentación que se solicita: (Copia Tarjeta de Identidad ampliada al 150% por ambos lados y si ya tiene Cédula, copia de la Cédula ampliada al 150% por ambos lados y Copia Cedula del Padre de Familia y/o Acudiente Ampliada al 150% por ambos lados).

**ÚNICO PLAZO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO HASTA LAS 5:00 PM DEL DIA JUEVES 6 DE MAYO DE 2021.**

Antes de empezar a diligenciar el formulario, debe tener digitalizado en archivo pdf o en fotografía el documento de identidad del estudiante (por ambos lados) y del padre de familia y/o acudiente y si el estudiante presenta algún tipo de DISCAPACIDAD tener el certificado médico.

Los documentos a adjuntar deben ser legibles, de lo contrario no se tendrán en cuenta.

Agradezco su colaboración y compromiso y de ustedes depende que se pueda realizar el proceso de preinscripción en el ICFES.

Atentamente,

**Lic. DORA ALICIA OTERO CARREÑO**  
Rectora